GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CÓDIGO FR-PD-BP-07	Certificate No. LAT-1069
	ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)	FECHA EMISIÓN 04 03 2026 VERSIÓN 2	

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	**CODIGO BPIN**	202500000035149
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		
OBJETO:	ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		

PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARISTHAS S.A.S ZOMAC NIT: 901302458-4		COTIZACIÓN 2 LOGICKA S.A.S NIT: 900228032-0		COTIZACIÓN 3 LAMAR GSA S.A.S ZOMAC NIT: 901261176-5		VALOR MAS FAVORABLE	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**										
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	$ 15.070.000	$ 15.070.000	$ 15.058.200	$ 15.058.200	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 15.058.200,00	$ 15.058.200,00
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	$ 3.200.000	$ 22.400.000	$ 3.120.000	$ 21.840.000	$ 3.500.000	$ 24.500.000	$ 3.120.000,00	$ 21.840.000,00
2,1	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	$ 2.950.000	$ 20.650.000	$ 2.893.600	$ 20.255.200	$ 3.000.000	$ 21.000.000	$ 2.893.600,00	$ 20.255.200,00
2,1	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	$ 3.150.000	$ 22.050.000	$ 3.065.000	$ 21.455.000	$ 3.500.000	$ 24.500.000	$ 3.065.000,00	$ 21.455.000,00
3	**ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS**										
3,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	$ 10.250.000	$ 71.750.000	$ 10.198.800	$ 71.391.600	$ 10.500.000	$ 73.500.000	$ 10.198.800,00	$ 71.391.600,00
				SUBTOTAL	$ 151.920.000	**SUBTOTAL**	$ 150.000.000	**SUBTOTAL**	$ 159.500.000	**SUBTOTAL**	**$ 150.000.000,00**
				IVA (19%)		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**		**IVA (19%)**	
				TOTAL	**$ 151.920.000,00**	**TOTAL**	**$ 150.000.000,00**	**TOTAL**	**$ 159.500.000,00**	**TOTAL**	**$ 150.000.000,00**
*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)										
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS										
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)										
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)										

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

OMAR SANTIAGO DIAZ-RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

KATRINY HIDALGO CASTRO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIO DE GOBIERNO Y

FICHA TECNICA ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 5 MB
Hits: 0
Fecha añadida: 01-09-2026
Fecha modificada: 01-09-2026

Emisora

Foto del Día

Frontera

Gabinete Departamental

Institucional

Invitación

Municipios

Noticias

Comunicaciones Internas

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, agosto de 2026

A quien interese,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo.

La Gobernación de Arauca está realizando la actualización del proyecto cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, en el componente: **"ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, para lo cual, esta entidad se permite solicitar cotización de los bienes y servicios que se describen a continuación, que cumplan con las especificaciones técnicas anexas, indicando de antemano, que la cotización solicitada solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**		
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7
1,3	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7
1,4	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7
2	**ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS**		
2,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7

A cada uno de los ítems se le deben agregar los impuestos aplicables de acuerdo a la normatividad colombiana, y los siguientes tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 020 de 2020, expedida por el Departamento de Arauca.

Tributo aplicable	Tarifa
Estampilla Prodesarrollo Dptal.	0,50%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla Probienestar del Adulto	0,50%
Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	0,50%

Tasa Prodeporte y Recreación	1,50%
Carga tributaria local	**5,00%**

La cotización deberá ser radicada formalmente en archivo central de la Gobernación de Arauca (Calle 20 Carrera 21 esquina) a nombre de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, acompañada de la Cámara de comercio con fecha de expedición no menor a treinta (30) días, RUT y copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.

Finalmente, debe indicarse que la cotización por usted allegada deberá contemplar además de los tributos anteriormente descritos, todos los costos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como honorarios, viáticos, variaciones de tasa de cambio, impuestos, permisos, licencias, constitución de garantías, costos de transporte al lugar de entrega de los bienes y servicios, utilidades, administración e imprevistos, operarios y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, es decir debe ser a todo costo.

Atentamente,

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Revisó: KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitario- Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Profesional de apoyo - Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana

FICHA TÉCNICA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1. ACTIVIDAD 1: PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El componente de prevención está diseñado bajo el enfoque de los derechos de la niñez y el modelo ecológico de Bronfenbrenner, interviniendo simultáneamente en los tres ecosistemas principales del NNA: la institución educativa, la familia y la comunidad. La metodología es exclusivamente activo-participativa; las sesiones no son conferencias magistrales sino espacios de construcción colectiva de conocimiento, donde los participantes identifican sus propios riesgos y rutas de protección. Todos los materiales impresos son entregados a los participantes y quedan en su poder como material de referencia y consulta.

1.1 Campaña pedagógica comunitaria multicanal

Se implementará una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio, orientada a la prevención del reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), promoviendo el conocimiento de las rutas de atención y denuncia, así como el fortalecimiento de los factores de protección en la comunidad.

La campaña comprenderá el diseño gráfico integral de la estrategia, incluyendo la identidad visual, seis (6) piezas para redes sociales en formato 1080 × 1080 px, cuatro (4) historias en formato 1080 × 1920 px, una (1) portada para Facebook y la entrega de los respectivos archivos editables. Como parte de la estrategia de difusión, se dispondrá de dos (2) banners tipo roll-up para apoyar las actividades de sensibilización, se producirán y distribuirán mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia, y se instalarán cincuenta y ocho (58) pendones institucionales en instituciones educativas y espacios comunitarios, con el fin de garantizar la permanencia de los mensajes preventivos.

Materiales

La campaña incluirá los siguientes productos:

- Diseño gráfico integral de la campaña con identidad visual y archivos editables.
- Seis (6) piezas para redes sociales (1080 × 1080 px).
- Cuatro (4) historias para redes sociales (1080 × 1920 px).
- Una (1) portada para Facebook.
- Dos (2) banners tipo roll-up con impresión y estructura.
- Mil (1.000) calcomanías adhesivas con las líneas de atención y denuncia.
- Cincuenta y ocho (58) pendones institucionales para instituciones educativas y espacios comunitarios, los cuales se dejarán en las instituciones o espacios comunitarios.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Implementación de una (1) campaña pedagógica comunitaria por municipio.
- Diseño gráfico integral de la campaña con sus archivos editables y entregables.
- Producción y entrega de dos (2) banners tipo roll-up.
- Producción y distribución de mil (1.000) calcomanías adhesivas.
- Instalación de cincuenta y ocho (58) pendones institucionales.
- Informe de ejecución de la campaña.
- Registro fotográfico que evidencie la implementación y difusión de la campaña.

1.2 Taller sobre riesgos del reclutamiento

Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones desarrollarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, de manera que el proceso formativo mantenga una orientación integral frente a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA).

La actividad contempla la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Las sesiones estarán orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades para el reconocimiento de factores de riesgo, señales de alerta y factores de protección, así como al desarrollo de herramientas de autoprotección, toma de decisiones seguras, identificación de redes de apoyo y conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección.

El taller se desarrollará mediante metodologías participativas que combinarán exposición dialogada, análisis de situaciones, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión. Ambas sesiones conservarán la misma temática y metodología, permitiendo desarrollar de manera articulada los contenidos previstos y garantizar que los participantes cuenten con herramientas para prevenir y responder frente a posibles situaciones de riesgo.

Personal requerido

Facilitador(a): Técnico o tecnólogo en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de prevención, promoción de derechos, fortalecimiento de factores protectores y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA), mediante metodologías participativas y comunitarias.

Metodología de ejecución

Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones abordarán la misma temática y estructura metodológica, garantizando continuidad en el proceso de sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los participantes.

La metodología combinará momentos de exposición dialogada, análisis de situaciones, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, procurando que los contenidos sean abordados de manera dinámica, participativa y comprensible.

Contenidos del taller

Reconocimiento del riesgo y factores de protección

Se abordarán los conceptos básicos relacionados con el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA), sus principales modalidades, los factores de riesgo y de protección presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta que permitan identificar oportunamente posibles situaciones de riesgo.

Derechos, autoprotección y toma de decisiones

Se promoverá el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección. Asimismo, se desarrollarán estrategias de autoprotección y toma de decisiones seguras frente a situaciones que puedan representar riesgos, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas para responder de manera adecuada.

Redes de apoyo y rutas institucionales

Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

Compromisos para la prevención

Finalmente, mediante ejercicios de reflexión y construcción colectiva, se promoverá la identificación de acciones y compromisos individuales y comunitarios orientados a la prevención del reclutamiento y a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado

Los participantes reconocen los principales riesgos asociados al reclutamiento, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y factores protectores, desarrollan estrategias de autoprotección, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Materiales e insumos

Para el desarrollo de los talleres se dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de cada taller.
- Alquiler de videobeam para cada taller, para un total de dos (2) servicios por municipio.
- Alquiler de sonido sencillo, compuesto por micrófono, parlante y accesorios, para cada sesión, para un total de dos (2) servicios por municipio.
- Cien (100) refrigerios, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml por municipio.
- Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación por municipio destinadas a las jornadas.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución un taller de dos (2) sesiones por municipio, para un total de siete (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por sesión, para un total de hasta cien (100) participantes por municipio y hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico de las jornadas desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.3 Talleres prevención ESCNNA

Se realizará un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a un grupo de hasta cien (100) participantes por municipio. Las dos sesiones abordarán la misma temática, estructura metodológica y contenidos, orientados a la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).
Los participantes serán organizados y abordados teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población participante y las condiciones particulares de cada municipio, procurando que las metodologías y actividades sean pertinentes y adecuadas para los diferentes grupos.
La actividad comprende la ejecución de catorce (14) sesiones en total, correspondientes a dos (2) sesiones por cada uno de los siete (7) municipios priorizados. Se desarrollará mediante metodologías lúdico-pedagógicas y participativas, combinando exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos y espacios de reflexión.
Se promoverá el reconocimiento de los riesgos asociados a la ESCNNA, el fortalecimiento de factores de protección y habilidades de autocuidado, la identificación de situaciones de riesgo, la toma de decisiones seguras, el reconocimiento de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Personal requerido

Facilitador(a): Tecnólogo o técnico en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de derechos, prevención de violencias, protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) y aplicación de metodologías participativas y lúdico-pedagógicas.

Metodología de ejecución

Cada taller estará conformado por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Ambas sesiones desarrollarán la misma temática, metodología y contenidos, garantizando que los participantes accedan de manera integral a los conocimientos y herramientas previstos para la prevención de la ESCNNA.
La metodología tendrá en cuenta las características de edad y género de los participantes y combinará exposición dialogada, análisis de situaciones, juegos de roles, ejercicios prácticos, trabajo colaborativo y reflexión colectiva, promoviendo un ambiente participativo, seguro y adecuado para la comprensión de los contenidos.

Contenidos del taller

Reconocimiento de la ESCNNA y sus factores de riesgo

Se abordarán los conceptos básicos relacionados con la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), sus principales manifestaciones y los factores de riesgo y protección presentes en los entornos familiar, escolar, comunitario y digital.

Mediante actividades lúdico-pedagógicas y ejercicios de análisis de situaciones, se promoverá la identificación de señales de alerta y el reconocimiento de situaciones que puedan representar riesgos o vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Derechos, autocuidado y toma de decisiones

Se fortalecerá el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes como herramienta fundamental para la prevención y protección frente a situaciones de explotación sexual comercial.

Asimismo, se desarrollarán estrategias de autocuidado, identificación de situaciones inseguras y toma de decisiones responsables, utilizando juegos de roles y ejercicios prácticos como herramientas para facilitar la reflexión y el aprendizaje.

Redes de apoyo y rutas de atención

Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles frente a posibles situaciones de ESCNNA.

Compromisos para la prevención y protección

Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y colectivos orientados al fortalecimiento de entornos protectores y a la prevención de situaciones de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado: Los participantes reconocen las principales manifestaciones y factores de riesgo asociados a la ESCNNA, identifican señales de alerta, fortalecen sus conocimientos sobre derechos y estrategias de autocuidado, reconocen sus redes de apoyo y conocen las rutas institucionales de atención, orientación y denuncia.

Materiales e insumos

Para el desarrollo del taller en cada municipio se dispondrá de los siguientes materiales e insumos:

- Dos (2) sets de tarjetas de roles (juego de cartas pedagógico), para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Alquiler de videobeam y sonido sencillo para las dos (2) sesiones.
- Tres (3) sets de marcadores de colores de punta gruesa, de doce (12) unidades cada uno, para el desarrollo de las dos (2) sesiones.
- Cien (100) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, compuesto por pastel de pollo horneado y jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml.
- Cuatro (4) paquetes de agua en bolsa de 300 ml, cada uno con treinta (30) unidades, para un total de ciento veinte (120) unidades de hidratación destinadas al desarrollo de las dos (2) sesiones.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de un (1) taller por municipio, compuesto por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) talleres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta cien (100) participantes por municipio, para un total de hasta setecientos (700) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Conformación de los grupos de participantes teniendo en cuenta criterios de edad y género, de acuerdo con las características de la población y las condiciones de cada municipio.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

1.4 Escuelas de padres – Protección de NNA

Se realizará una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigida a grupos de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para una cobertura de hasta cincuenta (50) participantes por municipio.
Las dos (2) sesiones corresponderán a réplicas de una misma actividad formativa, por lo que conservarán la misma metodología, estructura, contenidos y objetivos. Cada sesión será autónoma y estará diseñada para brindar integralmente los conocimientos, herramientas y orientaciones previstos para la Escuela de Padres, de manera que la participación en una sesión no sea requisito para participar en la otra.
La Escuela de Padres estará orientada al fortalecimiento de las capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) frente al reclutamiento, la explotación y otras situaciones de riesgo o vulneración de derechos. Mediante espacios de orientación, diálogo, reflexión e intercambio de experiencias, se promoverá el fortalecimiento del rol protector de las familias, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, el desarrollo de pautas de prevención y acompañamiento, el reconocimiento de redes de apoyo y el conocimiento de las rutas institucionales de atención y protección.
La actividad contempla la participación de dos (2) profesionales del área psicosocial, materiales pedagógicos, refrigerios, así como el transporte y viáticos requeridos para el desarrollo de las sesiones en los municipios objeto del proyecto.

Personal requerido

Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Dos (2) Profesionales con experiencia en procesos de orientación familiar, intervención comunitaria, promoción de derechos, prevención de violencias y fortalecimiento de capacidades familiares para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Los profesionales deberán contar con conocimientos en:
- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Factores de riesgo y factores protectores en los entornos familiar y comunitario.
- Prevención del reclutamiento y otras situaciones de vulneración de derechos.
- Orientación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales.

- Rutas institucionales de atención, protección y restablecimiento de derechos.
- Metodologías participativas para el desarrollo de procesos formativos con familias.

Asimismo, deberán contar con habilidades para facilitar espacios de diálogo, promover la participación activa de los asistentes y generar ambientes de confianza, respeto y construcción colectiva.

Metodología de ejecución

Cada Escuela de Padres estará conformada por dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para una duración total de cuatro (4) horas por municipio. Cada sesión estará dirigida a un grupo de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores.
Las dos (2) sesiones se desarrollarán como réplicas de una misma actividad formativa, conservando la misma metodología, estructura, contenidos, objetivos y resultados esperados. En consecuencia, cada sesión estará diseñada para brindar de manera autónoma la totalidad de los contenidos previstos.
La metodología será participativa, reflexiva y orientada a la aplicación práctica, combinando exposición dialogada, preguntas orientadoras, análisis de situaciones familiares y comunitarias, reflexión individual y grupal, actividades participativas, intercambio de experiencias y construcción colectiva de estrategias de protección.

Contenido y desarrollo de las sesiones

Rol protector, prevención y rutas de protección
Debido a que las dos (2) sesiones corresponden a réplicas de una misma actividad formativa, ambas desarrollarán integralmente los siguientes contenidos:

Rol protector de la familia e identificación de riesgos
Se abordará la importancia de la familia como entorno fundamental para la protección de niñas, niños y adolescentes. Se trabajarán los conceptos relacionados con factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiar, escolar y comunitario, así como las principales señales de alerta frente a posibles situaciones de reclutamiento, explotación u otras vulneraciones de derechos.
Asimismo, se promoverá la reflexión sobre pautas de crianza, comunicación familiar, acompañamiento permanente y estrategias para fortalecer los entornos protectores de los NNA.

Prevención y fortalecimiento de capacidades familiares
Se desarrollarán herramientas prácticas para fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores en materia de prevención, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes. Se promoverá el análisis de situaciones cotidianas y la construcción colectiva de estrategias que contribuyan a reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores.

Redes de apoyo y rutas de protección
Los participantes identificarán las redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales disponibles en su entorno y conocerán las rutas institucionales de atención, orientación y protección frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

Compromisos familiares de protección

Finalmente, se promoverá la construcción de compromisos individuales y familiares orientados al fortalecimiento del cuidado, acompañamiento y protección de niñas, niños y adolescentes.

Producto esperado: Los participantes fortalecen su rol como agentes protectores, reconocen factores de riesgo y factores protectores, identifican señales de alerta, adquieren herramientas para la prevención y el acompañamiento familiar, reconocen sus redes de apoyo y conocen las principales rutas institucionales de atención y protección.

Material pedagógico

Para el desarrollo de las dos (2) sesiones se dispondrá de:

- Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las actividades individuales y grupales.
- Cincuenta (50) refrigerios por municipio, correspondientes a un (1) refrigerio por participante, distribuidos entre las dos (2) sesiones. Cada refrigerio estará compuesto por un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Ejecución de una (1) Escuela de Padres por municipio, compuesta por dos (2) sesiones, para un total de siete (7) Escuelas de Padres y catorce (14) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.
- Cobertura de hasta veinticinco (25) padres, madres o cuidadores por sesión, para un total de hasta cincuenta (50) participantes por municipio y hasta trescientos cincuenta (350) participantes en el conjunto de los siete (7) municipios.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión.
- Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas.
- Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades y cumplimiento de los objetivos propuestos.

2. ACTIVIDAD 2: ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS

La Estrategia Artística y Cultural – Escuelas Artísticas constituye un componente de la ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, mediante el uso del arte como herramienta de prevención, participación y fortalecimiento de habilidades personales, sociales y comunicativas.
En el marco de esta estrategia se implementará el Club de Teatro Preventivo, el cual se desarrollará en los siete (7) municipios del departamento, dirigido a grupos de mínimo quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio.
El proceso formativo estará orientado a la prevención del reclutamiento, uso, utilización y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), mediante el desarrollo de actividades de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes y teatro foro como

estrategias pedagógicas para la sensibilización, la reflexión y el fortalecimiento de factores de protección. A través de estas metodologías participativas, los participantes desarrollarán habilidades de comunicación, trabajo en equipo, pensamiento crítico y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el reconocimiento de riesgos y la construcción de entornos protectores.
Como cierre del proceso se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán los aprendizajes adquiridos y transmitirán mensajes de prevención relacionados con la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de sus proyectos de vida.

La formación estará a cargo de un instructor especializado en teatro y contará con los recursos técnicos, pedagógicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor.

2.1 Club de Teatro Preventivo

Con el propósito de fortalecer los factores protectores frente al reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como promover habilidades sociales, expresión emocional y participación comunitaria, se implementará el **Club de Teatro Preventivo** como una estrategia artística y cultural orientada a la sensibilización y reflexión colectiva.

La estrategia se desarrollará en los siete (7) municipios priorizados mediante un proceso formativo de 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, dirigido a un grupo mínimo de quince (15) niñas, niños y adolescentes por municipio. A través del teatro como herramienta pedagógica, los participantes fortalecerán capacidades de expresión corporal, comunicación, trabajo colaborativo, análisis de situaciones y construcción colectiva de mensajes preventivos.

Durante el proceso formativo se implementarán técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro, promoviendo la reflexión sobre situaciones de riesgo relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). El proceso culminará con una presentación dirigida a la comunidad educativa, en la que los participantes socializarán una puesta en escena construida durante el desarrollo del club.
Para el desarrollo de la actividad se contará con un instructor y los recursos pedagógicos y logísticos requeridos, incluyendo elementos de utilería y escenografía, maquillaje artístico, impresión de guiones, sonido para la presentación final, hidratación y transporte y viáticos del instructor, garantizando las condiciones necesarias para la participación activa y el desarrollo del proceso formativo.

Metodología de ejecución

El Club de Teatro Preventivo se desarrollará mediante una metodología artístico-pedagógica participativa, basada en el aprendizaje experiencial, la expresión creativa y la reflexión colectiva. A través del teatro como herramienta de comunicación y transformación social, los participantes fortalecerán habilidades de expresión, trabajo en equipo, análisis crítico y construcción de mensajes preventivos relacionados con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

El proceso formativo tendrá 12 sesiones de dos (2) horas cada una por municipio, orientada a un grupo mínimo de quince (15) participantes por municipio. Cada sesión combinará ejercicios prácticos, actividades de integración, expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, creación colectiva y espacios de reflexión sobre situaciones de riesgo y factores protectores.

La metodología contemplará las siguientes fases:

Exploración y sensibilización teatral

Durante las primeras sesiones se desarrollarán ejercicios de integración grupal, expresión corporal, manejo de la voz, confianza escénica e improvisación, permitiendo que los participantes reconozcan sus capacidades expresivas y fortalezcan la comunicación individual y colectiva.
Asimismo, se abordarán situaciones relacionadas con la prevención del reclutamiento y la ESCNNA mediante dinámicas teatrales que permitan identificar riesgos, emociones, conflictos y posibles alternativas de protección.

Creación colectiva y construcción de personajes

Los participantes desarrollarán procesos de creación artística mediante la construcción de personajes, elaboración de escenas y desarrollo de historias basadas en situaciones identificadas en sus contextos. Con el acompañamiento del instructor, se promoverá la reflexión sobre las problemáticas abordadas y la construcción de mensajes orientados a la prevención y protección de los NNA.

Montaje teatral y teatro foro

En esta etapa se realizará la organización de escenas, ensayos y preparación de la presentación final mediante técnicas de teatro foro, donde los participantes representarán situaciones de riesgo y promoverán la participación del público en la búsqueda de alternativas de solución.

Esta metodología permitirá generar espacios de diálogo comunitario, sensibilización y reconocimiento de la corresponsabilidad en la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Presentación final y socialización
Como cierre del proceso, se realizará una presentación teatral dirigida a la comunidad educativa, en la cual los participantes socializarán la obra construida durante el club, fortaleciendo la apropiación de mensajes preventivos y promoviendo la reflexión colectiva frente al reclutamiento y la ESCNNA.
Durante el desarrollo de las sesiones se utilizarán los elementos de utilería, escenografía, maquillaje artístico y demás recursos pedagógicos previstos para apoyar la formación y puesta en escena.

Personal requerido

Instructor(a) de teatro: Un (1) profesional con formación o experiencia en artes escénicas, teatro, pedagogía artística o áreas afines, con experiencia en procesos de formación teatral, desarrollo de actividades culturales y trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante metodologías participativas.
El instructor estará encargado de orientar el proceso formativo, desarrollar ejercicios de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y aplicación de técnicas de teatro foro como herramienta de sensibilización y reflexión frente a situaciones de riesgo

relacionadas con el reclutamiento y la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

Materiales

- Telas de utilería: Cuatro (4) piezas de tela tipo raso (2 m × 1,5 m cada una) para la elaboración de elementos escenográficos, caracterización de personajes y ambientación de las doce (12) sesiones del club de teatro, incluyendo la presentación final.
- Sombreros de utilería: Diez (10) sombreros de utilería variados para la caracterización de personajes durante las actividades prácticas desarrolladas en las doce (12) sesiones y la muestra teatral.
- Caretas neutras: Diez (10) caretas neutras de plástico moldeable para ejercicios de expresión corporal, improvisación y construcción de personajes en las doce (12) sesiones del proceso formativo.
- Biombos plegables: Dos (2) biombos de tela de tres hojas para la ambientación de escenas, cambios de escenografía y apoyo logístico durante las doce (12) sesiones y la presentación final.
- Maquillaje artístico básico: Dos (2) kits de maquillaje artístico para la caracterización de los participantes durante los ensayos y la presentación final, utilizados a lo largo de las doce (12) sesiones.
- Impresión de guiones de teatro foro: Trescientas (300) páginas impresas para la reproducción de los guiones elaborados durante el proceso formativo, destinados al trabajo de los participantes en las doce (12) sesiones y la presentación final.
- Sonido para presentación final: Un (1) servicio de sonido con amplificación y micrófono para la realización de la muestra de teatro foro al finalizar las doce (12) sesiones.
- Hidratación: Ocho (8) paquetes de bolsas de agua de 300 ml (30 unidades por paquete) para suministrar hidratación a los participantes durante las doce (12) sesiones y la presentación final.

Logística

El contratista deberá garantizar el transporte y viáticos para los dos (02) profesionales encargados de desarrollar las jornadas en los municipios objeto del proyecto, contemplando los desplazamientos necesarios para el cumplimiento de la programación establecida.

Productos a entregar

- Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión.
- Desarrollo de siete (7) Clubes de Teatro Preventivo, uno (1) en cada municipio priorizado, con una duración por sesión de dos (2) horas.
- Proceso formativo en técnicas de expresión corporal, improvisación, construcción de personajes, elaboración de guiones y teatro foro.
- Realización de una presentación teatral final por municipio dirigida a la comunidad educativa.
- Entrega de guiones utilizados durante el proceso formativo.
- Presentación de informe de ejecución al supervisor del contrato.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes.
- Registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las sesiones, actividades formativas y presentación final.

OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Elaboró, SHIRLEY PAULIN GARCIA MONTAÑEZ
Cargo: Profesional de apoyo SGSC

LAMAR GSA S.A.S
NIT: 901261176-5

Gobernación de Arauca
02/09/2026 14:53:30
2026028250-1

Origen: NIT 901261176-LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Destino: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 2026028250-1

Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Ciudad

Respetuoso saludo,

Comedidamente me dirijo a ustedes atendiento el llamado de la publicación realizada me diante la pagina de la gobernación para el proyecto cuyo **OBJETO es "ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	$ 16.000.000	$ 16.000.000
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	$ 3.500.000	$ 24.500.000
2,1	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	$ 3.000.000	$ 21.000.000
2,1	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	$ 3.500.000	$ 24.500.000
3	**ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS**				
3,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	$ 10.500.000	$ 73.500.000
					$ 159.500.000,00

Atentamente,

GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
R/L LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

Dirección: Calle 16 # 22-48 Santa Teresita - **Celular:** 313 826 9149
Email: gustavosuarez1303@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:25
Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fexNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Sigla : LAMAR GSA S.A.S ZOMAC
Nit : 901261176-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33066
Fecha de matrícula: 01 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gustavosuarez1303@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138269149
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138269149

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 22-48
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gustavosuarez1303@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 8483 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAMAR GSA S.A.S ZOMAC, Sigla LAMAR GSA S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2020, con el No. 8972 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTANDO EN DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. QUEDANDO EL CAPITAL EN ADELANTE EN TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.

Por Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2020, con el No. 8981 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA REALIZANDO AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el

objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores yproveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 del 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papelería, insumos, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra, mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con firmas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de

minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, toda clase de instalaciones eléctricas mantenimiento y administración de proyectos tipo, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo licito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. Actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, actividades de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: Transporte,

alojamiento, comidas y visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones. La preparación y el expendio para consumo inmediato desde vehículos motorizados o no, puestos móviles, entre otros, de comidas preparadas tales como: Empanadas, buñuelos, perros calientes, arepas, chorizos, etc. La preparación y el expendio de alimentos para su consumo inmediato, no clasificados previamente, tales como las denominadas casetas, kioscos, fritangueras. Las actividades de las heladerías, establecimientos de coffe shop y fuentes de soda, entendidos como los establecimientos donde se sirven helados y bebidas de frutas naturales para el consumo inmediato. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intermediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 700.000.000,00
No. Acciones	700,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00

Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 300.000.000,00
No. Acciones 300,00
Valor Nominal Acciones $ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de febrero de 2019 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 8483 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GUSTAVO SUAREZ ACOSTA	C.C. No. 17.594.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 02 de febrero de 2020 de la Certificion	8972 del 04 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	8981 del 06 de marzo de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: G4669
Otras actividades Código CIIU: G4659 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $597.777.349,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : O8413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Fecha expedición: 17/08/2026 - 09:20:26
Recibo No. S000238705, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fexNTfmKkT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 141256895612

(415)7707212489984(8020) 000014125689561 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LAMAR GSA S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 22 48

42. Correo electrónico: gustavosuarez1303@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 2 6 9 1 4 9	3 1 0 3 0 2 6 8 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 2 0 1 0 4	4 6 6 9	2 0 2 3 1 1 2 9	4 6 5 9 / 1 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-06-12 / 03:02:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ ACOSTA GUSTAVO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-06-2026 03:02:26PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256895612

(415)7707212489984(8020) 000014125689561 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 0 6 6	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 0 1		
2	4 9	2 0 1 9 0 3 0 1		
3	9 1	2 0 1 9 0 3 0 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256895612

(415)7707212489984(8020) 000014125689561 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 0 1			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 9 4 1 8 5			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
SUAREZ	ACOSTA	GUSTAVO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256895612

(415)7707212489984(8020) 000014125689561 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 1 1 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0	3	2 3 3 1 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMUDEZ	DIANA	FAISURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.594.185

SUAREZ ACOSTA
APELLIDOS

GUSTAVO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1981

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-AGO-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00155588-M-0017594185-20090505 0011218566A 1 8130005144

LOGICKA S.A.S
NIT: 900228032 - 0

Gobernación de Arauca
02/09/2026 14:49:37
2026028248-1

Origen: NIT 900228032-LOGICKA S.A.S
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 2026028248-1
Referencia: Cotización

Señores
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Ciudad

Respetuoso saludo,

En respuesta a la publicación realizada por ustedes donde solicitan la cotización del siguiente proyecto:

OBJETO: ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**				
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	$ 15.058.200	$ 15.058.200
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	$ 3.120.000	$ 21.840.000
2,1	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	$ 2.893.600	$ 20.255.200
,1	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	$ 3.065.000	$ 21.455.000
3	**ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS**				
3,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	$ 10.198.800	$ 71.391.600
					$ 150.000.000,00

HENRY HERNANDO GOMEZ RIVERO
R/L LOGICKA SAS

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LOGICKA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900228032-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 20291
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 04 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,100,501,748.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 21 N 18-11
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144939996
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : logicka21@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 21 N 18-11

MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
CORREO ELECTRÓNICO : logicka21@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : logicka21@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE JUNIO DE 2008 DE EL REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4209 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGZOO LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) INGZOO LTDA
2) INGZOO S.A.S
3) PROODOS S.A.S.
4) DKATERRA SAS
Actual.) LOGICKA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGZOO LTDA POR INGZOO S.A.S

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 02 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5425 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE INGZOO S.A.S POR PROODOS S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 17 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6766 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ABRIL DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROODOS

S.A.S. POR DKATERRA SAS

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS EXTRAORDI REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JUNIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DKATERRA SAS POR LOGICKA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2011 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5190 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE SOCIOS SE APROBO DE FORMA UNANIME LA TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LTDA A SAS, ASI MISMO SE REALIZO ADECUACION DE LOSESTATUTOS AL NUEVO TIPO SOCIETARIO.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20091103	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-4612	20091112
AC-4	20100917	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-4870	20100920
AC-1	20110314	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ARAUCA	RM09-5070	20110404
AC-1	20110623	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5166	20110630
AC-1	20110707	JUNTA DE SOCIOS	ARAUCA	RM09-5190	20110718
AC-9	20120202	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-5425	20120215
AC-1	20140929	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6551	20141002
AC-2	20141016	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6574	20141029
AC-1	20150417	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-6766	20150422
AC-2	20150929	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-7071	20151001
AC-SIN NUM	20161221	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA	ARAUCA	RM09-7559	20161227
AC-1	20190613	ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS EXTRAORDI	ARAUCA	RM09-8633	20190617
AC-2	20191001	ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-8760	20191007

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCTORES: OBRAS CIVILES HIDRAULICAS. PRENSAS, DIQUES Y MUELLES. REGULACION Y CONTROL DE RIOS, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS. GENERACION MODIFICACION DE PLAYAS. CONDUCCION DE AGUAS. OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS. ESTACIOES DE BOMBEO. PLANTAS DE TRATAMIENTO. TANQUE DE ALMACENAMIENTOS. PROTECCION CONTROL DE EROSIONES. RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA. EMPRADIZACION. REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL. RELLENOS SANITARIOS. POZOS SEPTICOS. MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL. EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA. REDES DE TRANSMISION DE DATOS. ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION. REDES DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN. EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 M. EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 M. REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. RESTAURACION DE EDIFICACIONES. PARQUES, OBRAS DE

URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS. ESTRUCTURAS DE CONCRETOS CONVENCIONALES. ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO. ESTRUCTURAS METALICAS. ESTRUCTURAS DE MADERA. INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS. MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS. SUBESTACIONES DE ENERGIA. SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO. MONTAJES DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTES. GRUAS. LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA. REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS. MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESO. SERVICIOS INDUSTRIALES. ALIMENTICIOS. FARMACEUTICOS. QUIMICOS. VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES. FRIGORIFICOS. SIDERURGICOS. MADEREROS. PAPELEROS. ZONAS FRANCAS. ASTILLEROS. MATADEROS. BODEGAS. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACION MINERA. DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS. CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS. ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONO BAYAS. REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS. TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO. VASIJAS DE PROCESO. ESTACIONES DE RECOLECCION Y/ O DE BOMBEO. LINEAS REGULARES. SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. OBRA DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS. VIAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE. PAVIMENTOS RIGIDOS. PAVIEMNTOS FLEXIBLES PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS. PERORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS. PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES. SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION. SEGURIDAD AEREA. SERVICIOS GENERALES. SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. SISTEMA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL. SISTEMAS CONTROL INCENDIO. SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD. APOYO A LA CREACION DEL AREA DE PROTECCION E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DEL ECOSISTEMA BOTIJON DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y GESTION AMBIENTAL URBANO DEL CAÑO VANEGUERO EN EL SECTOR DEL POZO DE LAS BABAS Y BARRIO EL CHIRCAL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. ADECUACION DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA PRIORITARIA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUCA. ADECUACION DE PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA PRIORITARIA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE TAME. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONSULTORES: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. REGIONES CLIMATICAS, TROPICAL, SEM I - ARIDA, ARIDA, TEMPLADO, MEDITERRANEO. ESTUDIOS MACROECONOMICOS. PLANEACION DEL DESARROLLO AGRICOLA. PLANEACION DEL DESARROLLO RURAL. CENSOS Y ESTADISTICAS AGRICOLAS. PRODUCCION AGRICOLA EN GENERAL. ENTRENAMIENTO AGRICOLA. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA. DESCRIPCION Y EVALUACION DE DRENAJES. SISTEMAS DE DRENAJES. REQUERIMIENTO DE DRENAJE. CLASIFICACION DE TIERRAS. USO DE LA TIERRA- ESTUDIOS DE APTITUD. EDUCACION DE TIERRAS PARA IRRIGACION. PRUEBAS DE CAMPO. PRUEBAS DE LABORATORIO. PLANEACION DE USO DE LA TIERRA. POR REGIONES. POR FINCAS. LEGISLACION SOBRE TENDENCIA DE LA TIERRA. REFORMA AGRARIA Y CONSOLIDACION DE FINCAS. RECLAMACION, REHABILITACION, CONSERVACION Y CONSOLIDACION DE TIERRAS. ADMINISTRACION DE LINDEROS. ADMINISTRACION DE RESERVAS NATURALES. ADMINISTRACION DE FINCAS. APROVECHAMIENTOS Y USOS DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRANEAS. MEDICION DE AGUAS. CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE AGUAS. DISPONIBILIDAD DE AGUAS PARA IRRIGACION. PLANEACION DEL USO DEL AGUA. MANEJOS DE CUENTAS HIDROGRAFICAS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE IRRIGACION. INFRAESTRUCTURAS FISICAS, SISTEMAS DE RIEGO POR GRAVEDAD. EMBALSES. POR DESVIACION. SISTEMAS DE RIEGO POR BOMBEO RIOS LAGOS POZOS. REDES DE DRENAJE Y RIEGO. SISTEMAS DE RIEGO POR REGADERAS. SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO. ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RIEGO. PRACTICA DE CAMPO PARA RIEGO. CONTROL DE RIOS E INUNDACIONES. PROTECCION Y CONTROL DE EROSION. RECUPERACION Y

REHABILITACION DE TIERRAS. UTILIZACION DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA RIEGO. PERFORACION Y BOMBEO DE POZOS. CANALES PARA DRENAJE. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POR TUBERIA. VIVIENDA RURAL. CENTROS COMUNITARIOS RURALES. CENTRO DE MERCADO RURAL. SECAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS. CUARTO FRIOS. MATADEROS. INSTALACIONES PARA PROCESAMIENTOS AGROINDUSTRIALES. INSTALACIONES PARA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE GANADO. OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES. INFRAESTRUCTURAS SOCIALES. COLONIZACION DE FINCAS. DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA. FACTORES SOCIOCULTURALES. NUTRICION. PRODUCTOS DE ALIMENTOS. INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS. CONTROL DE CALIDAD. EMPAQUE. ALMACENAMIENTOS Y DISTRIBUCION. PRECIOS. EDUCACION NUTRICIONAL. HUERTAS CASERAS. GRANJAS PILOTOS Y EXPERIMENTALES. CREDITO E INSTITUCIONES CREDITO AGRICOLA EN GENERAL. CREDITOS NO AGRICOLAS. BANCAS DE DESARROLLO. BANCA COMERCIAL. CREDITO COOPERATIVO. INSTITUCIONES DE AHORRO Y MOVILIZACION DE RECURSOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. CORPORACION DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE MERCADEO. ORGANIZACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ORGANIZACIONES COOPERATIVAS. SEGUROS DE COSEHCAS Y GANADO. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE OTROS SERVICIOS FINANCIEROS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LA INVESTIGACION AGRICOLA. PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ARTESANIAS. METALISTERIA. CARPINTERIA. MINERIA. SUMINISTRO DE PERSONAL. NUTRICION. SERVICIO DE TRANSPORTE. SERVICIO DE REPARACION. OTRAS MICROEMPRESAS. ADMINISTRACION DE MICROEMPRESAS. SERVICIOS NO AGRICOLAS. INVESTIGACION Y APLICACIÓN. MECANIZACION AGRICOLA, MOVIMIENTO DE TIERRAS. PREPARACION DE TERRENOS. CULTIVOS, PROTECCION DE CULTIVOS. COSECHAS. PROCESAMIENTOS. MANEJO DE MATERIALES. IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA PEQUEÑAS FINCAS. TALLERES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO. SEMILLAS, PRODUCCION Y COSECHAS. SECADOS Y PROCESAMIENTOS. ESCARIFICACION. ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD. CERTIFICACION Y LEGISLACION. DISTRIBUCION Y MERCADEO. CONTROL DE PLAGAS ENFERMEDADES Y MALEZAS. CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS. ENTOMOLOGIAS. CULTIVOS, ARBOLES. ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS. CONTROL DE MALEZAS. QUIMICOS BIOLOGICOS, CONTROL DE PLAGAS DE GANADO. SERVICIOS GANADEROS, SALUD ANIMAL, NUTRICION ANIMAL, PRODUCCION Y CONSERVACION DE FORRAJES, REPRODUCCION Y GENETICA, CUEROS Y PIELES, ESTADISTICAS PECUARIAS. TRANSPORTE DE GANADO, INFRAESTRUCTURA PECUARIA. ADMINISTRACION GANADERA. FORESTAL, ECONOMIA FORESTAL, INVENTARIOS FORESTALES. PLANEACION FORESTAL. DESARROLLO DE AREAS FORESTALES. VIAS Y TRANSPORTE DE MADERAS. PLANEACIONES FORESTALES. ADMINISTRACION FORESTAL GENERAL. CONTROL DE PLAGAS FORESTALES. SIEMBRA DE ARBOLES, CORTE Y ASERRIO. MADERA PROCESADA. INDUSTRIA SE PULPA PARA PAPEL. OTRAS INDUSTRIAS DE PRODUCCION DE MADERA. MERCADEO. INSTITUCIONES FORESTALES. INVESTIGACIONES FORESTALES. PESCA, POLITICAS DE DESARROLLO PESQUERO. EVALUACION DE RECURSOS PESQUEROS, OPERACIONES PESQUERAS. EMBARCACIONES Y MOTORES PARA PESCA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PESCA. PROCESAMIENTO DEL PESCADO. REFRIGERACION, MANEJO Y EMPAQUE. OPERACIONES DE DESEMBARQUE, MERCADO. ACUICULTURA. PUERTOS PESQUEROS. OTROS SERVICIOS PESQUEROS. INDUSTRIAS, MINERIA GENERAL ECONOMIA MINERA. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRECIOS DE MINERIA. FONDOS PARA A EXPLORACION MINERA. GEOLOGIA MINERA, EXPLORACION Y EVALUACION DE RESERVAS. TECNOLOGIA MINERA, MINERIA A CIELO ABIERTO, MINERIA SUBTERRANEA. PROCESAMIENTO DEL MINERAL. MANEJO Y TRANSPORTE DE MINERALES. METALURGICAS METALES NO FERROSOS METALURGICAS METALES FERROSOSO. EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES COMMODITIES COBRE, ZINC - PLOMO NIQUEL. MINERAL DE HIERRO, BAUXITA- ALUMINA- ALUMINIO. FOSFATO ORO PLATA MAGNESIO, CROMO, URANIO. ESQUISTOS PETROLIFEROS OIL SHALE CARBO N- LIGNITO ANTRACITA. METALES RAROS. ECONOMIA INDUSTRIAL, ECONOMIA Y POLITICA INDUSTRIAL. PLANEACION DE LA INVERSION INDUSTRIAL. TECNOLOGIA INDUSTRIAL. INVESTIGACION Y DESARROLLO INDUSTRIAL. ESTUDIOS DE EFICIENCIA INDUSTRIAL. ANALISIS DE COSTOS INDUSTRIALES. PROCESAMIENTOS PARA LA EXPLOTACION Y ZONAS FRANCAS. PARQUES

INDUSTRIALES. PLANTAS INDUSTRIALES &ATILDE;&CENT;&ACIRC;&SBQUO;&NOT;&ACIRC;&EURO;&OELIG; CONSTRUCCIONES DE FABRICAS, PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. PRODUCTOS INDUSTRIALES. NORMAS DE COMERCIO Y MERCADEO. DESARROLLO DE MERCADOS DOMESTICOS. DESARROLLO DE MERCADO DE EXPLOTACION, TARIFAS ARANCELE S Y RESTRICCIONES AL COMERCIO. CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES. BANCA DE FOMENTO. BANCA COMERCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE CREDITO. INSTITUCIONES DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION. MOVILIZACION DE RECURSOS. TECNICAS INDUSTRIALES - SERVICIOS DE EXTENSION TECNIA. FIBRAS SINTETICAS. POLIESTERES. POLIAMIDAS. ACRILICAS. RAYON Y ACETATO. POLIPROPILENO. PRODUCTOS TEXTILES. TEJIDOS PRINCIPALMENTE ALGODÓN Y MEZCLA DE ALGODÓN INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO FIBRA DE VIDRIO, TEJIDOS GRUESOS, LANAS Y MEZCLAS DE LANA INCLUYENDO HILADO, TEJIDO Y PROCESADO . TEJIDOS ESPECIALES. TEJIDOS DE PUNTO CIRCULARES Y TRAMADO S TEÑIDO ESTAMPADO Y ACABADO. TELAS DECORATIVAS TAPICES, BORDADOS ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES. VESTIDOS, SACOS Y ABRIGOS. ROPA PARA OTROS USOS, ROPA DE TRABAJOS, ROPA DE TEJIDO DE PUNTO, PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES, FERTILIZANTES, NITROGENADOS AMONIACO, NITROGENADOS UREA, NITROGENADOS, OTROS FOSFATOS ROCA. FOSFATOS ACIDO FOSFORICOS. FERTILIZANTES FOSFATICOS. POTASICOS. MINERALES. POTASICOS EVAPORACION, POTASICO PROCESAMIENTO. QUIMICA ORGANICA BASICA E INTERMEDIA. ACETILENO Y DERIVADOS. ETILENO OTRAS OLEO FINAS Y DERIVADOS. AROMATICOS Y DERIVADOS. ETANOL Y DERIVADOS. METANOL Y DERIVADOS. QUIMICA INORGANICA. SODA: COMERCIAL, CAUSTICA, ACIDOS INORGANICOS, OTROS QUIMICOS, INORGANICOS, PRODUCTOS QUIMICOS FINALES Y APLICACIONES. PLASTICOS Y RESINAS. FIBRAS ARTIFICIALES, CAUCHO SINTETICO, SOLVENTES, GLICOLES Y DETERGENTES. PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PESTICIDAS. BIOQUIMICOS. USOS DE BIOMASA. PRODUCCION DE BIOPROTEINAS. CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS. LLANTAS Y NEUMATICOS. VEHICULOS ON ROAD MAQUINARIA OFF ROAD CALZADO DE CAUCHO Y PLASTICO. CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO. CURTIEMBRES Y ACABADOS. CALZADO, EXCEPTO DE CAUCHO, GUANTES, MALETAS DE VIAJE, MALETINES Y BOLSOS. PIEDRA, ARCILLA, VIDIRO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES, VIDRIOS PLANOS, PRODUCTOS DE VIDRIO PRENSADOS O SOPLADOS PRODUCTOS DE VIDRIO RECICLADOS. CEMENTOS. PRODUCTOS ESTRUCTURALES EN ARCILLA. LADRILLOS. BALDOSAS CERAMICAS, ALFARERIA Y PRODUCTOS AFINES. CONCRETO YESO Y MONTEROS. TUBOS DE CONCRETO. INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS. INDUSTRIAS DE HIERRO. HIERRO TERMINADO, ALEACIONES Y FABRICAS DE ACERO. LAMINADO, PROCESADO, Y EXTRUSION DE METALES DE HIERRO. HIERRO Y FUNCION DE ACERO. HIERRO Y ACERO FORJADO. INDUSTRIAS NO FERROSAS. LAMINADO Y EXTRUSION DE METALES NO FERROSOS. FUNDICION DE NO FERROSOS. PRODUCTOS METALTCOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE. ENVASES Y RECIPIENTES METALICOS. CUCHILLERIA. HERRAMIENTAS MANUALES. HERRAMIENTAS EN GENERAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS. TORNILLOS, PERNOS TUERCAS Y REMACHES, ETC. CARPINTERIA METALICA, PLATERIA, LAMINAS METALICAS. RECUBRIMIENTOS, ENCHAPADOS, GRABADOS Y SIMILARES. MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS. MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA. TRACTORES. HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS. HERRAMIENTAS PARA MAQUINARIAS Y ACCESORIOS. MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL ESPECIAL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MANEJOS DE MATERIALES. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MINERIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CARPINTERIA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA GRAFICA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA METALURGIA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA QUIMIC O- FARMACEUTICA. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA FABRICACION DE CEMENTO. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA TEXTIL. MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL. MAQUINA S- MOTOR. BOMBAS. COMPRESORES. RODAMIENTOS. CALDERAS, CAJAS DE VELOCIDAD, EMBRAGUES, Y TRASMISION DE ALTA VELOCIDAD. EQUIPO DE VENTILACION Y ESCAPE. HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES. EQUIPOS DE OFICINAS Y CONTABLES. MAQUINAS PARA ESCRIBIR. COPIADORAS. CALCULADORAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REFRIGERACION. MAQUINAS Y EQUIPO ELECTRICOS Y ELECTRONICOS. EQUIPO PARA GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION

DE ENERGIA. TURBOGENERADORES. TRANSFORMADORES. INTERRUPTORES Y CONTROLES. MOTORES ELÉCTRICOS. CABLES Y CONDUCTORES. APARATOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES. BATERÍAS SECAS. HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS. PROBADORES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS. ALUMBRADO, ELÉCTRICO Y CABLEADO. EQUIPO DE RADIO Y TELEVISIÓN. EQUIPO DE COMUNICACIONES. PARTES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS. SEMICONDUCTORES. PRODUCTOS INDUSTRIALES. BIENES DE CONSUMO. EQUIPO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS Y COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA. ANTENAS TRANSMISIÓN DE ONDAS. CONTROL DE PROCESOS Y EQUIPOS. EQUIPO DE TRANSPORTE. VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO AUXILIAR. CARROS CAMPEROS, CAMIONETAS. CAMIONES Y BUSES. REMOLQUES. PARTES PARA AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS. AVIONES Y COMPONENTES. CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y BOTES. ASTILLEROS PARA BUQUES. REPARACIÓN DE BUQUES. ASTILLEROS PARA BOTES. REPARACIÓN DE BOTES. EQUIPOS FERROVIARIOS. LOCOMOTORAS. COCHES. VAGONES, VAGONETAS, RUEDAS Y EJES. EQUIPO PERMANENTE. MOTOCICLETAS Y PARTES. BICICLETAS Y PARTES. INDUSTRIAS MISCELÁNEAS. ALIMENTOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS. FABRICACIÓN DE TABACO. TURISMO; POLÍTICA SECTORIAL. PROYECTOS TURÍSTICOS PLANEACIÓN, DISEÑO. OPERACIÓN DE PROYECTO TURÍSTICO. MUSEOLOGÍA. CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBJETOS. ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS NATURALES. ARTESANÍAS. CONSTRUCCIÓN; ORGANIZACIÓN. ADMINISTRACIÓN. TECNOLOGÍA, MAQUINARIA, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO. FINANZAS SEGUROS Y GARANTÍAS. SOCIAL; GESTIÓN EDUCATIVA; ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y FINANZAS INCLUYENDO: ANÁLISIS DE LA TASA DE RETORNO, COSTOS EDUCATIVOS. ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS. DEMOGRAFÍA- MAPAS EDUCATIVOS. EDUCACIÓN RURAL Y DESARROLLO. EVALUACIÓN INCLUYE: ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL CURRICULUM ESCOLAR EN LA PRODUCCIÓN. ESTADÍSTICAS EDUCATIVAS. ALFABETIZACIÓN. SISTEMA EDUCATIVO. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA. PLANEACIÓN DE PROYECTOS MICRO EDUCATIVOS. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR. PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. DESARROLLO CURRICULAR. CIENCIAS-NIVEL UNIVERSITARIO. CIENCI A- NIVEL SECUNDARIO. TÉCNICA NIVEL UNIVERSITARIO. TÉCNICA NIVEL SECUNDARIO. NIVELES TECNOLÓGICOS, SECUNDARIOS Y POS SECUNDARIOS. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: GENERAL. EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. EDUCACIÓN NO FORMAL PARA ADULTOS. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONSEJERÍA ESCOLAR. CAPACITACIÓN DE MAESTROS. MAESTROS TÉCNICOS Y VOCACIONALES. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE PRIMARIA. CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE SECUNDARIA. CAPACITACIÓN DE ADMINISTRADORES EDUCATIVOS, SUPERVISORES Y EXPERTOS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO. AYUDAS EDUCATIVAS. PRODUCCIÓN DE TEXTOS. MATERIALES DIDÁCTICOS. EDUCACIÓN A DISTANCIA. AYUDAS AUDIOVISUALES. EDUCACIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. APRENDIZAJE POR CORRESPONDENCIA. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. DISEÑOS DE EDIFICIOS. PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES. PLANEACIÓN DE MODELOS UNIVERSITARIOS. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD. PLANEACIÓN NACIONAL DE SALUD. DISEÑO LOGÍSTICO. DISEÑO DE SISTEMAS FINANCIEROS. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO. DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMÁTICA. CAPACITACIÓN EN SALUD. INFRAESTRUCTURA EN SALUD. DISEÑO DE HOSPITALES. DISEÑOS DE AYUDAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA RURAL Y URBANA. DISEÑOS DE AYUDAS EDUCATIVAS. EQUIPOS Y VEHÍCULOS. TELECOMUNICACIONES PARA SERVICIO DE SALUD . SISTEMA DE MANTENIMIENTO. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS. DISEÑO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA VACUNAS CADENAS DE FRIO. DISEÑO DE SISTEMAS PARA PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN SALUD. DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA SERVICIO DE SALUD. SERVICIO EN SALUD DOMICILIARIOS. ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD. SALUD OCUPACIONAL. SALUD AMBIENTAL INCLUYENDO ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMAS SANITARIOS. ENFERMEDADES TROPICALES Y CONTROL DE VECTORES. CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS. SALUD MATERNO- INFANTIL. SALUD DENTAL. SALUD MENTAL. NUTRICIÓN ASPECTOS EN SALUD . EDUCACIÓN EN SALUD. PROVEEDURÍA DE MEDICAMENTOS. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. SALUD ESCOLAR. SALUD PÚBLICA

GENERAL. DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD: MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS. ENFERMEDADES Y PERSONAL PARAMÉDICOS. PROMOTORES DOMICILIARIOS DE SALUD. AUXILIARES. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN. CAPACITACIÓN EN SERVICIO. INTEGRACIÓN DE RECURSO DE MEDICINA TRADICIONAL. DISEÑOS DE SISTEMAS DE SUPERVISIÓN. MONITOREO, EVALUACIÓN INVESTIGACIÓN. EPIDEMIOLOGIA. ANTROPOLOGÍA-SOCIOLOGÍA MÉDICA. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO. DISEÑO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES. INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. ECONOMÍA DE LA SALUD. POBLACIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DESARROLLO. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEMOGRÁFICO. DETERMINANTES DE LA FERTILIDAD. ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES Y PSICOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN Y DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ASPECTOS DE LA SALUD EN LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MUJER. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN. CENSO Y ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y PROGRAMAS DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. PLANEACIÓN NACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA. PLANEACIÓN INTERSECTORIAL. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. PLANEACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES. DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN BANCO DE DATOS. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACIÓN FAMILIAR. DISEÑO GENERAL. EQUIPOS &ATILDE;&CENT;&ACIRC;&SBQUO;&NOT;&ACIRC;&EURO;&OELIG; VEHÍCULOS. PROVISIONES. DISEÑO DE INSTALACIONES ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN . MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. CLÍNICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN HOSPITALES. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR AMBULATORIOS. SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL. DISTRIBUCIÓN DE SUMINISTROS PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. MÉDICOS. ADMINISTRADORES Y GERENTES. ENFERMERAS Y PARTERAS. FARMACEUTAS. PERSONAL PARAMÉDICO. TRABAJADORES SOCIALES Y PROMOTORES DOMICILIARIOS EN SALUD. VOLUNTARIADO. DISEÑO DE PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN. DISEÑO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN. DESARROLLO DE PERSONAL PARA PLANIFICACIÓN FAMILIAR. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN. COMUNICACIÓN POR MEDIOS MASIVOS. AYUDAS AUDIOVISUALES. COMUNICACIÓN INTERPERSONAL. USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN. EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN. DISEÑO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO. ESTADÍSTICAS DE POBLACIÓN Y FERTILIDAD. ESTADÍSTICAS DE PROVISIÓN DE SERVICIO. DISEÑO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN EN SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. ORIENTADA HACIA LA ACCIÓN. ORIENTADA HACIA LA EVALUACIÓN. INVESTIGACIÓN CLÍNICA. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉTODOS Y PROGRAMAS EN INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN. ESTUDIO SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. ENERGIA; GESTIÓN ENERGÉTICA. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA. ECONOMÍA ENERGÉTICA. ESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA ENERGÍA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON LA ENERGÍA. PERDIDAS DE ENERGÍA. VIVIENDA. INDUSTRIA. TRANSPORTE. CONSTRUCCIÓN. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN. ENERGÍA ELÉCTRICA. ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. OPERACIÓN DE REDES DE ENERGÍA. AUTOMATIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA DINÁMICAS DE CONTROL Y SIMULACIÓN . GENERACIÓN DE ENERGÍA-TÉRMICA CONVENCIONAL. PLANTAS DE VAPOR. PLANTAS DE COMBUSTIÓN INTERNA-TURBINAS DE GAS. PLANTAS DIESEL. GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR. GENERACIÓN DE ENERGÍAS OTRAS. PLANTAS DE CICLO COMBINADOS. PLANTAS TRANSFORMADORAS DE ENERGÍA. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. ALTO VOLTAJE SUPERIOR A 220 KV. BAJO Y MEDIO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE ALTO VOLTAJE. SUBESTACIONES DE BAJO Y MEDIO VOLTAJE. TRANSMISIÓN DE ALTO VOLTAJE EN CORRIENTE CONTINÚA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. GENERACIÓN DE ENERGÍA CALÓRICA Y COGENERACIÓN. SISTEMA DE ENERGÍA INDUSTRIAL. TARIFAS-PRECIOS Y MANEJO DE CARGAS. GERENCIA DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL. SISTEMAS CONTABLES. SISTEMAS DE AUDITORÍAS. SISTEMA DE INFORMACIÓN. SISTEMAS ESTADÍSTICOS.

SISTEMAS COMPUTARIZADOS. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RENDIMIENTO. ELECTRIFICACIÓN RURAL. GASOLINA; PETRÓLEO. GEOFÍSICA INCLUYENDO MEDICIONES GEOFÍSICAS. INGENIERÍA DE PERFORACIÓN. CONTINENTAL. MARÍTIMO. INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN. CONTINENTAL. INGENIERÍA DE RESERVAS. EXPLORACIÓN DE YACIMIENTOS. PRODUCCIÓN DE GAS Y GASOLINA. CONVENCIONAL CONTINENTAL. CONVENCIONAL MARÍTIMO. NO CONVENCIONAL. CONDUCCIÓN DE PETRÓLEO Y DERIVADOS. PETRÓLEO CRUDO. GASOLINA Y DERIVADOS. GAS NATURAL. IPG. PETROQUÍMICOS. REFINERÍAS DE PETRÓLEO. DISEÑO DE PROCESO. CONSTRUCCIÓN DE REFINERÍA. OPERACIÓN DE REFINERÍA. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. TERMINALES Y DEPÓSITOS DE PETRÓLEO. AYUDAS PARA LA EXPLOTACIÓN MARÍTIMA. DISEÑO DE PLATA FORMAS. ESTUDIOS DE SUELO Y FUNCIONES. OPERACIÓN. SERVICIO DE TRANSPORTE. CONDUCCIÓN SUBMARINA. GAS; DISTRIBUCIÓN DE GAS. SISTEMA DOMÉSTICO. SISTEMAS INDUSTRIALES. CONVERSIÓN A GAS FUEL. GAS NATURAL LIQUIDO. LICUEFACCIÓN. ALMACENAMIENTO. GASODUCTOS Y TERMINALES. TRANSPORTE EN TANQUES. EQUIPOS. EXPLORACIÓN. PRODUCCIÓN. TRANSPORTE. REFINACIÓN. DISTRIBUCIÓN. SERVICIOS JURÍDICOS. NEGOCIACIÓN DE CONCESIONES. EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO. CARBÓ N- LIGNIT O- ANTRACITA. GEOLOGÍA DEL CARBÓN, EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESERVAS. MINERA A CIELO ABIERTO. MINERA SUBTERRÁNEA Y PREPARACIÓN DE LA EXTRACCIÓN. MANEJO Y TRANSPORTE DEL CARBÓN. PROCESAMIENTO DEL CARBÓN. PRODUCCIÓN DE COQUE. PRODUCCIÓN DE ALQUITRÁN. GASIFICACIÓN DEL CARBÓN. COMBUSTIBLE LIQUIDO SINTÉTICOS. QUÍMICA DEL CARBÓN. COMERCIALIZACIÓN DEL CARBÓN. ENERGÍA RENOVABLE Y OTROS. ENERGÍA GEOTÉRMICA. EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN GEOTÉRMICA. RESERVAS GEOTÉRMICAS Y MUESTREO. HIDROLOGÍA GEOMÉTRICA. ENERGÍA SOLAR. ENERGÍA BIOMASA. ENERGÍA EÓLICA. ENERGÍA DE MAREAS. PROCESAMIENTOS DE ACEITES BITUMINOSOS. PROCESAMIENTOS DE ARENAS ALQUITRANADAS. LEÑA Y COMBUSTIBLE VEGETAL. AMBIENTAL; PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN. POLÍTICAS AMBIENTALES. POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ESPECIFICACIÓN AMBIENTAL CALIDAD. DIAGNÓSTICOS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA. ATMÓSFERA. AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS. MAR. ECOLOGÍA. PAISAJE. RUIDO. HABITANTES. ECONOMÍA. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. SENSORES REMOTOS. MAPAS DE ÁREAS AFECTADAS ECOLÓGICAMENTE. CAPACITACIÓN AMBIENTAL. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. CONTAMINACIÓN DEL AIRE. CONTAMINACIÓN DEL AGUA. CONTAMINACIÓN DEL SUELO. DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. DISPOSICIÓN DE DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS. RUIDO. SALUD. CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. PESTICIDAS. ESPECIALIDAD EN PROTECCIÓN AMBIENTAL. IMPACTOS DE LAS MINAS DE CARBÓN Y OTROS MINERALES. CONTROL AMBIENTAL EN SILVICULTURA. BIOLOGÍA MARINA. MANEJO DE ZONAS COSTERAS. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS CULTURALES HISTÓRICOS. PROTECCIÓN DE LA VIDA SALVAJE. PLANEAMIENTO AMBIENTAL URBANO. RELOCALIZACIÓN. INGENIERÍA PAISAJISTA. ASPECTOS SOCIOCULTURALES. TELECOMUNICACIONES; ORGANIZACIÓN. ESTUDIO DE DEMANDA. ESTUDIO DE PROYECCIÓN. DISEÑO DE PROGRAMA GLOBAL. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES. REGLAMENTACIÓN. SISTEMA DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX. SISTEMA DE CONMUTACIÓN. ANÁLOGOS. DIGITALES. SISTEMA DE TRANSMISIÓN. POR CABLE METÁLICO. POR FIBRA ÓPTICA. CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. FÁBRICA DE CABLES. SISTEMA DE COMUNICACIÓN SATELITALES. SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS. CIRCUITOS CONMUTABLES SWITCHING . PAQUETES CONMUTABLES SWITCHING . CIRCUITOS ESPECIALIZADOS. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. ORGANIZACIÓN Y GERENCIA. SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORÍA. ESTRUCTURAS DE TARIFAS. SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN. RADIO. TELEVISIÓN. ANTENAS COMUNALES DE TELEVISIÓ N- CATV. RADIO TELEFÓNICA. SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES. COMUNICACIONES DE TRANSPORTE FERROVIARIO. COMUNICACIONES DE TRASPORTE AÉREO. COMUNICACIONES DE TRANSPORTE POR DUCTOS. COMUNICACIONES DEL TRANSPORTE ACUÁTICO. VIDEO. APLICACIONES DEL COMPUTADOR. PROCESAMIENTO DE DATOS. EN LÍNEA. FUERA DE LÍNEA. SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. SISTEMA DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑAS ESCALA. CORREO Y TELÉGRAFO. RADIO Y TELÉFONO. PORTÁTILES Y CENTRALES. TRANSPORTE; ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE. PLANEACIÓN

DE TRANSPORTE REGIONAL, NACIONAL Y MULTIMODAL. MEDICIÓN DE TRÁFICO, ORIGEN Y DESTINO. SISTEMA DE INFORMACIÓN. PROYECCIÓN DE DEMANDA. MODELOS DE TRASPORTE. PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN. TECNOLOGÍA DE TRANSPORTE INTERMODAL. PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA DOCUMENTOS DE TRANSPORTE. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE. INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CARRETERAS. CARRETERAS. CAMINOS VECINALES VÍAS DE PENETRACIÓN . NUEVAS CARRETERAS, MEJORAMIENTOS Y RECONSTRUCCIÓN. TRONCALES CARRETERAS CON PEAJE . CARRETERAS PRIMARIAS. CARRETERAS SECUNDARIAS. CAMINOS VECINALES. CARRETEABLES. NUEVAS ESTRUCTURAS Y RECONSTRUCCIÓN. PUENTES. TÚNELES. PASOS ELEVADOS. MUELLES PARA FERRY. MANTENIMIENTO VIAL. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES. ORGANIZACIÓN, FINANCIACIÓN Y PROGRAMACIÓN. EJECUCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS. CONTROL DE TRÁFICO VIAL. LEGISLACIÓN VIAL. SEGURIDAD VIAL. CAPACITACIÓN RELACIONADA CON EL TRANSPORTE POR CARRETERA. SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA. REGULACIÓN. IMPUESTOS A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS. GERENCIA DE EMPRESAS. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. TERMINALES. PASAJEROS. CARGA. SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL. TRANSPORTE DE PASAJEROS. TRANSPORTE DE CARGA. CAPACITACIÓN SOBRE INDUSTRIA DE TRANSPORTE POR CARRETERA. TRANSPORTE FERROVIARIO. PROYECCIÓN DE DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. MERCADEO. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. REGULACIÓN Y PRECIO. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. NUEVAS LÍNEAS Y RENOVACIONES. ESTRUCTURAS. PUENTES. TÚNELES. ESTACIONES. TERMINALES Y PATIOS. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN. EQUIPO RODANTE. LOCOMOTORAS. OTROS. ELECTRIFICACIÓN. OPERACIONES DE FERROCARRILES. SISTEMA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO. MANTENIMIENTO DE LÍNEAS. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE INFORMACIÓN. ANÁLISIS, PLANEACIÓN Y PROYECCIÓN. OPERACIONES. CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE FERROVIARIO. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO. PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. ANÁLISIS FINANCIEROS, TARIFAS Y COSTOS. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. PUERTOS, MUELLES Y EMBARCADEROS. MANTENIMIENTO PORTUARIO. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. DEPOSITO Y ALMACENES. MEDIOS PARA MANEJOS DE CARGA A GRANEL. AYUDAS COSTERAS. PUERTOS MAR ADENTRO. PUERTO PARA CONTENEDORES. PUERTOS PARA CARGA SÓLIDA Y LIQUIDA. OPERACIÓN Y MANEJO DE CARGA. AYUDA DE NAVEGACIÓN. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE INFORMACIÓN. OPERACIONES PORTUARIAS. ENTRENAMIENTOS SOBRE PUERTOS. NAVEGACIÓN. EMPRESAS NACIONALES DE NAVEGACIÓN. GERENCIA Y OPERACIÓN. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. EMBARCACIONES. BUQUES TANQUE Y EMBARCACIONES DE CARGA. BUQUES DE EMBARQUEO COSTEROS. EMBARCACIONES PARA VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERNA. TRANSBORDADORES. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARCOS. CONSTRUCCIÓN DE BARCOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. ASTILLEROS. DIQUES SECOS. DIQUES FLOTANTES. ARQUITECTURA NAVAL. INGENIERÍA NAVAL. FLETES DE CARGA. ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON NAVEGACIÓN. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL TRANSPORTE. VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS. DRAGADO Y RECUPERACIÓN. ESCLUSAS Y DIQUES. CANALES. PUERTOS. ESPOLONES. MANTENIMIENTO. AYUDAS A LA NAVEGACIÓN. ASTILLEROS Y AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE EMBARCACIONES. INDUSTRIA DE TRANSPORTE FIRMAS Y SERVICIOS . AEROPUERTOS. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES. GERENCIA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. LOCALIZACIÓN Y USO DE LA TIERRA. ESTUDIOS AMBIENTALES. DISEÑOS DE AEROPUERTOS Y OBRAS CIVILES PISTA DE DESAG&ATILDE;?&ARING;&LDQUO;E, CARRETEO Y PARQUEO. ESTRUCTURAS. TERMINALES. DEPÓSITOS Y MEDIOS PARA EL MANEJO DE CARGA. HANGARES Y TALLERES. INFRAESTRUCTURA. ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. ALUMBRADO. OTROS. MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS. OPERACIÓN DE AEROPUERTOS. CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN AÉREA. PEQUEÑAS PISTAS DE ATERRIZAJE. ENTRENAMIENTO

AEROPORTUARIO. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO. SELECCIÓN DE AERONAVES. GERENCIA Y OPERACIÓN DE AEROLÍNEAS. ANÁLISIS FINANCIERO, TARIFAS Y COSTOS. PLANEACIÓN DE ITINERARIOS. REGULACIÓN. PRECIOS. MANTENIMIENTO DE AERONAVES. APLICACIONES DE COMPUTADOR. SISTEMA DE RESERVA PARA AEROLÍNEAS. SISTEMA DE INFORMACIÓN. OPERACIONES. ENTRENAMIENTO EN TRANSPORTE AÉREO. OTROS TRANSPORTES. BANDAS TRANSPORTADORAS. CARROS POR CABLE. DESARROLLO URBANO; PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTOS EN EL ÁREA URBANA. ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS. ENCUESTAS DE USO DE LA TIERRA. MODELOS DE DESARROLLO URBANOS. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO. INCLUYE PLANES INTEGRALES. PLANEACIÓN DE USO DE LA TIERRA Y DEL TRANSPORTE. PLANES DE INVERSIONES URBANAS. POLÍTICAS URBANAS NACIONALES. PLANEACIÓN, DISEÑO DE INGENIERÍA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDAS. ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICOS DEL SECTOR VIVIENDAS. PLANEACIÓN, LOCALIZACIÓN, DISEÑO E INGENIERÍA DE DETALLE DE SERVICIOS. PROGRAMAS DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN. MÉTODOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. DISEÑOS DE EDIFICIOS PARA OFICINAS. ADMINISTRACIÓN DE CONSTRUCCIONES. USO DE LA TIERRA URBANA RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL. MEJORAMIENTO DE USO DE LA TIERRA. RE DESARROLLO URBANO. SERVICIOS URBANOS. INGENIERÍA. SERVICIOS MUNICIPALES. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS. ALUMBRADO PÚBLICO. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE SERVICIOS COMUNALES. MERCADOS. CENTRO COMUNALES. EMPLEO URBANOS. ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO. PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES. FINANZAS URBANAS. FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES. AVALÚOS E IMPUESTOS CATASTRALES. OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES. FINANCIACIÓN DEL SECTOR VIVIENDA. BANCA HIPOTECARIA. AHORRO Y PROGRAMAS DE PRÉSTAMOS. PRÉSTAMOS PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. FINANCIACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. ADMINISTRACIÓN URBANA. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES. CÓDIGO DE URBANISMO. NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROGRAMAS DE AUTOAYUDAS. ENTRENAMIENTO EN DESARROLLO URBANO. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE LA TIERRA. SISTEMA DE INFORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. TRANSPORTE URBANO. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁFICO. AVISOS Y SEÑALIZACIÓN. CANALIZACIÓN. MEDIDA PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO. ESQUEMAS DE CONTROL DEL TRÁFICO ZONAL. TRANSPORTE PÚBLICO ESQUEMA DE PRIORIZACIÓN . PARQUEO. OPERACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO. BUSES. SISTEMA DE TRÁFICO RÁPIDO. ESTRUCTURA TARIFARIA. ADMINISTRACIÓN. ANÁLISIS Y DISEÑO GLOBAL. OPERACIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO. CICLO VÍAS. PEATONALES. PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO. ENCUESTAS Y ANÁLISIS DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE. MODELOS DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE. PLANEACIÓN Y DISEÑO GLOBAL. MONITOREO Y EVALUACIÓN. ECONOMÍA DEL TRANSPORTE URBANO. TARIFAS. LICENCIAS PARA VEHÍCULOS. PROCEDIMIENTOS LEGALES Y TÉCNICOS. ENTRENAMIENTO INCLUYE EDUCACIÓN A CONDUCTORES . PARTICIPACIÓN PÚBLICA. DISEÑO ARQUITECTÓNICO. SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO; SUMINISTRO DE AGUA. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACUEDUCTOS. DESARROLLO DE RECURSOS HÍDRICOS. AGUAS SUPERFICIALES. AGUAS SUBTERRÁNEAS. CALIDAD DEL AGUA. FUENTES DE ABASTECIMIENTO. PRESAS. TÚNELES CONDUCTOS SUBMARINOS. CAPACITACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUA. ESTACIONES DE BOMBEO. BOMBAS MANUALES. ALMACENAMIENTO DE AGUAS. TRATAMIENTO DE AGUAS. DISTRIBUCIÓN DE AGUAS. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. DESALINIZACIÓN. CORROSIÓN. DETECCIÓN DE FUGAS. SUMINISTRO DE AGUAS EN ZONAS RURALES. MEDIDORES DE AGUA. MATERIALES Y FABRICACIÓN DE TUBERÍAS. SANEAMIENTO. SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. DOMÉSTICAS. INDUSTRIALES. REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA. LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN. EMISARIO SUBMARINO. DISPOSICIÓN EN TIERRA. TECNOLOGÍA DE BAJO COSTO PARA ZONAS URBANAS. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS FLUVIALES. SANEAMIENTO RURAL. CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES. TRATAMIENTO Y

DISPOSICIÓN DE LODOS. RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. DESECHOS DE SÓLIDOS. LOGÍSTICA Y RECOLECCIÓN. DISPOSICIÓN. RECUPERACIÓN DEL RECURSO. ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE AGUA Y SANEAMIENTO. PROYECCIÓN DE LA DEMANDA. PLANEACIÓN FINANCIERA. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ESTRATIFICACIÓN Y TARIFAS. MEDICIÓN DE AGUA. SISTEMA CONTABLES Y DE AUDITORÍA. SISTEMATIZACIÓN. LEGISLACIÓN. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS RURALES. CAPACITACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO. OTROS; PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. ESTRATÉGICA DE DESARROLLO NACIONAL. POLÍTICAS SECTORIALES. POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR. PLANEACIÓN NACIONAL. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EMPRESAS PÚBLICAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN. EMPRESAS PÚBLICAS: SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL. ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL. INVERSIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO. FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDAS. DESARROLLO INSTITUCIONAL. BANCA DE DESARROLLO. PROGRAMA DE PRIVATIZACIÓN. SISTEMA DE INFORMACIÓN. CONTABILIDAD-AUDITORIA. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PROCESO DE CÓMPUTO. TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. MANEJO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN. ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWAR E/ SOFTWARE. DISEÑO DE APLICACIÓN DE SISTEMA DE COMPUTACIÓN. MICRO COMPUTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS. ORGANIZACIÓN. DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASESORÍA DE ADMINISTRACIÓN. ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. ESTUDIO DE DEMANDA DEL RECURSO HUMANO. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO. GESTIÓN DE PROYECTOS. SERVICIO DE GESTIÓN. GERENCIA DE PROYECTOS. ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍAS EN SERVICIOS. OPERACIONES LLAVE EN MANO. GESTIÓN DE ARRANQUE DE PROYECTOS. EVALUACIÓN EX POST DE PROYECTOS. SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. MANEJO DE RIESGOS. PROYECTOS RELACIONADOS CON SEGUROS. ASESORÍA EN FINANCIACIÓN DE PROYECTOS. INTERVENTORÍA. SERVICIO BÁSICO DE INGENIERÍA. AEROFOTOGRAMETRÍA E IMÁGENES POR SATÉLITE. ESTUDIOS GEOLÓGICOS. ESTUDIOS GEOFÍSICOS. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS. ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS. ESTUDIOS DE SUELO. ESTUDIO TOPOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE FUENTE DE MATERIALES. ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS. ENSAYOS DE LABORATORIO Y MODELOS DE SIMULACIÓN. ESTUDIOS CLIMATOLÓGICOS. ESTUDIOS SISMOLÓGICOS. ESTUDIOS OCEANOGRÁFICOS. ESTUDIOS DE INGENIERÍA MARINA. ASESORÍA LEGAL. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN AUMENTAR EL RECAUDO DE LAS RENTAS PROPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y/ O SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO INTERVENTORÍA TÉCNICA DE PROYECTOS EN GENERAL. PROVEEDORES; EN EL CASO QUE NO PUEDA DETERMINAR LA ESPECIALIDAD O GRUPO ESTABLECIDO, LA CLASIFICACIÓN PARA PROVEEDORES TENDRÁ COMO SOPORTE EL ARANCEL ARMONIZADO DE COLOMBIA. ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL; ANIMALES VIVOS. CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES. PESCADOS CRUSTÁCEOS, MOLUSCO Y OTROS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS DE AVE; MIEL NATURAL; PRODUCTOS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL; PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE FLORICULTURA. LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PLANTAS; RAÍCES Y TUBÉRCULOS ALIMENTICIOS. FRUTOS COMESTIBLES, CORTEZAS DE AGRIO O DE MELONES. CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS. CEREALES. PRODUCTO DE LA MOLINERÍA, MALTA, ALMIDÓN Y FÉCULA, GLUTEN DE TRIGO. SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS; SEMILLAS Y FRUTOS DIVERSOS; PLANTAS INDUSTRIALES O MEDICINALES, PAJA Y FORRAJES. GOMAS, RESINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS. GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTO DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL; GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTO DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERA DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL. PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VANAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS. PREPARACIONES DE CARNE, DE PESCADO O DE CRUSTÁCEOS, DE MOLUSCO O DE OTROS

INVERTEBRADOS ACUÁTICOS. AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA. CACAO Y SUS PREPARACIONES. PREPARACIÓN A BASE DE CEREALES, DE HARINA, DE ALMIDÓN, DE FÉCULA O LECHE; PRODUCTOS DE PASTELERÍA. PREPARACIÓN DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, DE FRUTOS O DE OTRAS PARTES DE PLANTAS. PREPARACIONES ALIMENTICIAS DIVERSAS. BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE. RESIDUOS Y DESPERDICIOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES. TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS. PRODUCTOS MINERALES; SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CANALES Y CEMENTOS. MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES. PRODUCTOS DE LA INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIASCONEXAS; PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS; COMPUESTOS INORGÁNICOS U ORGÁNICOS DE LOS METALES PRECIOSOS, DE LOS ELEMENTOS RADIACTIVOS, DE LOS METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISÓTOPOS. PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. ABONOS. EXTRACTOS CURTIENTES O TINTÓREOS; TANINOS Y SUS DERIVADOS; PIGMENTOS Y DEMÁS MATERIAS COLORANTES; PINTURAS Y BARNICES; MASTIQUES; TINTAS. ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIÓN DE PERFUMERÍA; DE TOCADOR O DE COSMÉTICA. JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS, PREPARACIÓN PARA LAVAR, PREPARACIONES LUBRICANTES, CERAS ARTIFICIALES, CERAS PREPARADAS. PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PASTAS PARA MODELAR , CERAS PARA ODONTOLOGÍA Y PREPARACIONES PARA ODONTOLOGÍA A BASE DE YESO ESCAYOLA. MATERIALES ALBUMINOIDEAS; PRODUCTOS A BASE DE ALMIDÓN O DE FÉCULA MODIFICADO; COLAS; ENZIMAS. PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTÍCULOS DE PIROTECNIA; FÓSFOROS CERILLAS ; ALEACIONES PIROFÓRICAS; MATERIAS INFLAMABLES. PRODUCTOS FOTOGRÁFICOS O CINEMATOGRÁFICOS. PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS. MATERIAS PLÁSTICAS Y MANOFACTURADAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIA. CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO. PIELES, CUERO, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTA MATERIAS; ARTICULO DE GUARNICIONERIA O DE TALABERTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSO DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA; PIELES EXCEPTO LA PAPELERÍA Y CUEROS. MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA Y DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJES, BOLSO DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA. PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA ARTIFICIAL O FICTICIA. MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y MANUFACTURAS DE CORCHO; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O DE CESTERIA; MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERAS. CORCHO Y SUS MANUFACTURAS. MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O DE CESTERÍA. PASTA DE MEDERA O DE OTRAS MATERIAS PRIMAS FIBROSAS CELULÓSICAS, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON; PAPEL, CARTON Y SUS APLICACIONES; PASTA DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS, DESPERDICIO Y DESECHOS DE PAPEL O CARTÓN. PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA O DE OTRAS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS. MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS; SEDA. LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN. ALGODÓN. LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL. FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS. GUATA, FIELTRO Y TELAS SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA. ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDOS ESPECIALES, SUPERFICIES TEXTILES CON PELO INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS, TEJIDOS IMPREGNADOS, ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIAS TEXTILES. TEJIDO DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, DE PUNTO. PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR EXCEPTO LOS DE PUNTOS. LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERÍA Y TRAPOS. CALZADO, SOMBRERIA, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO; CALZADO, POLAINAS, BOTINES Y ARTÍCULOS ANÁLOGOS; PARTE DE ESTOS ARTÍCULOS. ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA Y SUS PARTES. PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES

ASIENTOS, LÁTIGOS FUSTAS Y SUS PARTES. PLUMAS Y PLUMÓN PREPARADOS Y ARTÍCULOS DE PLUMA O PLUMÓN; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO. MUFACTURAS DE PIEDRA, YESO SEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIA ANÁLOGAS. PRODUCTOS CERÁMICOS. VIDRIO Y MANUFACTURAS DE VIDRIO. PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSO, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS; PERLAS FINAS O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS O SIMILARES, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESAS MATERIAS; BISUTERÍAS; MONEDAS. METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESOS METALES; FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO. MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, DE HIERRO O DE ACERO. COBRE Y MANUFACTURA DE COBRE. NÍQUEL Y MANUFACTURA DE NÍQUEL. ALUMINIO Y MANUFACTURA DE ALUMINIO. RESERVADO PARA UNA FUTURA UTILIZACIÓN EN EL SISTEMA ARMONIZADO. PLOMO Y MANUFACTURA DE PLOMO. CINC Y MANUFACTURA DE CINC. ESTAÑO Y MANUFACTURA DE ESTAÑO. LOS DEMÁS METALES COMUNES; CERMETS; MANUFACTURA DE ESTAS MATERIAS. HERRAMIENTAS Y ÚTILES, ARTICULO DE CUCHILLERÍA Y CUBIERTOS DE MASA, DE METALES COMUNES; PARTES DE ESTOS ARTÍCULOS, DE METALES COMUNES. MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES. MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRAVACI&ATILDE;?&ACIRC;&EURO;™N O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRAVACIÓN O REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS; REACTORES NUCLEARES, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS. MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES; APARATO PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS. MATERIAL DE TRANSPORTE; VEHÍCULO Y MATERIAL PARA VÍAS FÉRREAS O SIMILARES Y SUS PARTES; APARATOS MECÁNICOS INCLUSO ELECTROMECÁNICOS DE SEÑALIZACIÓN PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN. VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. NAVEGACIÓN AÉREA O ESPACIAL. NAVEGACIÓN MARÍTIMA O FLUVIAL. INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTO O APARATOS MEDICOQUIRÚRGICOS; RELOGERIA; INSTRUMENTO DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS; INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENIOS Y APARATOS MÉDIC O- QUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS. RELOJERÍA. INSTRUMENTO DE MÚSICA; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS. ARMAS Y MINICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS; ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS. MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS; MUEBLES; MOBILIARIO MÉDICO -QUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS. MANUFACTURAS DIVERSAS. OBJETO DE ARTE, DE COLECCIÓN O DE ANTIG&ATILDE;?&ARING;&LDQUO;EDAD; OBJETO DE ARTE, DE COLECCIÓN O DE ANTIG&ATILDE;?&ARING;&LDQUO;EDAD. DISPOSICIONES DE TRATAMIENTO ESPECIAL. OTROS; REPARACIÓN LOCATIVAS QUE NO IMPLICA LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD Y LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. DIFUSION Y PROMOCION ATRAVEZ DE LA OPERATIVIDAD Y PROGRAMAS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS QUE INTEGRAN LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CRAVO NORTE TIERRA DE PAZ Y LECTURA. APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE

ARAUCA. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PRIMERA FASE-PLAN DECENAL DE CULTURA DEPARTAMENTAL, IMPLEMENTACION DE UN DIRECTORO DE CULTURA DEPARTAMENTAL, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA. FORTALECIMIENTO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA: VIVA LA DANZA,APOYO A LA RED DE BIBLIOTECAS,FOMENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS,ACTIVIDADES CULTURALES EN GENERAL. ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, Y DE LA ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE COMANDO Y CONTROL

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00
CAPITAL SUSCRITO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00
CAPITAL PAGADO	760.000.000,00	475,00	1.600.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10372 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	GOMEZ RIVERO HENRY HERNANDO	CC 17,594,967

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.PARAGRAFO: ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $181,191,121
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 61AVDPyTdE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 1412517900029

(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 0 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: LOGICKA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 N 18 17

42. Correo electrónico: logicka21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 9 5 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 1 0 3	9 1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 3	8 4 1 3	7 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55.- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-05-14 / 03:00:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ RIVERO HENRY HERNANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251799029

(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 0 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 2 4	2 0 1 9 1 0 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 0 4	2 0 1 9 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 0 2 9 1	8 6 3 3
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 6 2 4	2 0 0 8 0 6 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 9 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251790029

(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 8 0 3 2 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 0 8 2 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 1 7 5 9 4 9 6 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GOMEZ

105. Segundo apellido: RIVERO

106. Primer nombre: HENRY

107. Otros nombres: HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261790029

(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 0 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0	3	2 3 3 1 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMUDEZ	DIANA	FAISURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 2 2 8 0 3 2	0	LOGICKA SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Pagina 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251790029

(415)7707212489984(8020) 000014125179002 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 0 3 2	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento: LOGICKA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CR 23 17 37 BRR LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 2 9 1	2 0 0 8 0 7 0 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 17.594.967

Apellidos
GOMEZ RIVERO

Nombres
HENRY HERNANDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
04 JUL 1981

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
26 OCT 2000, ARAUCA

Firma

Fecha de expiración
23 JUL 2031

IDCO

0006032700

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0006032700400001<<<<<<<<<<<
8107042M3107232COL17594967<<<5
GOMEZ<RIVERO<<HENRY<HERNANDO<<

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

Gobernación de Arauca
02/09/2026 14:57:34
2026028251-1

Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S. ZOMAC
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
Al Contestar Cite el Número 2026028251-1

SEÑORES
GOBERNACION DE ARAUCA
Departamento de Arauca

Ref. Cotizacion

De acuerdo la publicación de la gobernación me permito cotizar a ustedes el presente:

OBJETO: ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**				
1,1	Campaña pedagógica comunitaria multicanal	Unidad	1	$ 15.070.000	$ 15.070.000
1,2	Talleres sobre riesgos del reclutamiento	Unidad	7	$ 3.200.000	$ 22.400.000
2,1	Talleres prevención ESCNNA	Unidad	7	$ 2.950.000	$ 20.650.000
2,1	Escuelas de padres – Protección de NNA	Unidad	7	$ 3.150.000	$ 22.050.000
3	**ESTRATEGIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – ESCUELAS ARTÍSTICAS**				
3,1	Club de Teatro Preventivo	Unidad	7	$ 10.250.000	$ 71.750.000
				TOTAL	**$ 151.920.000,00**

R/L. JAIR ROBERTO VERA SOTO
ARISTHAS SAS ZOMAC

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901302458-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33675
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : robertovera777@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214495277
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : robertovera777@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 8647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARISTHAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2019, con el No. 8761 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA EN CUANTA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 9893 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL, EFECTUANDO AMPLIACION AL MISMO. INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 10442 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025, con el No. 11752 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 01 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 04 DE JULIO DE 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto socia 1.-La sociedad tendrá como objeto principallas siguientes actividades: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de

mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tubería, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intennediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehículos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, construcción, interventoría y consultoría de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vías y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 def 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafetería, compraventa e instalación de mobiliario, silletería y estantería bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papeleria, insumas, elementos de oficina, aseo y cafetería, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehículos y maquinaria pesada, movimiento de tierra,mercancías y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con finnas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que pennitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo

lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vías, hidráulica, sanitaria, indusbial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, mantenimiento y administración de proyectos tipo, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo licito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros b en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier fonna tiendan a precautelar su patrimonio y producirte beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. * adquisición e implementación de elementos tecnologicos,y de la adecuacion y puesta en funcionamiento de la sala de comando y control. desarrollo de software, actualizacion de paginas web, desarrollo de paginas web, fortalecimiento de las tecnologias de informacion y comunicaciones para la participacion comunitaria y el desarrollo regional, elaboracion de una hrramienta para administracion de contenidos de acuerdo a todos los requerimiento del manual gel y gobierno digital, modulos para gestion de tramites y servicios de la gobernacion de acuerdo a la normatividad vigente, servicios de implementacion de los nuevos portales de cada secretaria adscrita al departamento, carga de contenido inicial, implementacion de un sistema de seguridad para el portal web.

CONTRIBUCIÓN A EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, RUTA DE FORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN DE LAS

MUJERES BENEFICIARIAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y HABILIDADES BLANDAS, QUE PERMITA LAS EMPRENDEDORAS ADQUIRIR HABILIDADES BLANDAS Y OTRAS COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA ELPOSICIONAMIENTO DE SUS NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS, ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES SELECCIONADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, COLOMBIANAS RETOMADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEO *DE* -1 MINUTO" PARA DESTACAR LOS EMPRENDIMIENTOS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO IDÓNEO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAPACITACIONES EN GENERAL. FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LA CONSERVACIÓN Y EL RESCATE DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SINFÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA COMO GRUPOS ESPECIALES ENCARGADOS DE ATENDER SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL , IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTIIUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representaci6n legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal teollinarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad an aquellos casos en que el representanta legal sea una persona natural y an caso de liquidación privada o judicial. Cuando el representante legal sea una persona jurídica. &Bull; facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de jos actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos jos actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 9473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JAIR ROBERTO VERA SOTO	C.C. No. 17.594.372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas	8761 del 07 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	9893 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10442 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria	11752 del 04 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
Actividad secundaria Código CIIU: O8413
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 26/08/2026 - 12:30:11
Recibo No. S000239156, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qeGTpCQNVX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $274.451.764,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO ESTATUTARIO PUBLICO
MARIANELLA BOTELLO SANSUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14125181002 5

(415)7707212489984802(0) 0000141251810025

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ARISTHAS S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 18 17

42. Correo electrónico: robertovera777@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 9 5 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 3 0 5 1 9	8 4 1 3	2 0 2 1 1 0 1 2	4 7 6 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-05-14 / 03:09:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERA SOTO JAIR ROBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251810025

(415)7707212489984(8020) 000014125181002 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 0 5	2 0 1 9 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 1 1	2 0 1 9 1 0 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 3 6 7 5	3 3 6 7 5
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
2	4 9	2 0 1 9 0 7 1 1		
3	9 1	2 0 1 9 0 7 1 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251810025

(415)7707212489984(8020) 000014125181002 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 9 4 3 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERA	SOTO	JAIR	ROBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251810025

(415)7707212489984(8020) 000014125181002 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 1 6 7 8 9 3 0 0		2 3 3 1 1 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
APACHE	BERMUDEZ	DIANA	FAISURY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.594.372
VERA SOTO

APELLIDOS
JAIR ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1981
FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

13-DIC-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00287612-M-0017594372-20110331 0026460744A 1 1731258318